

CONVOCATORIA

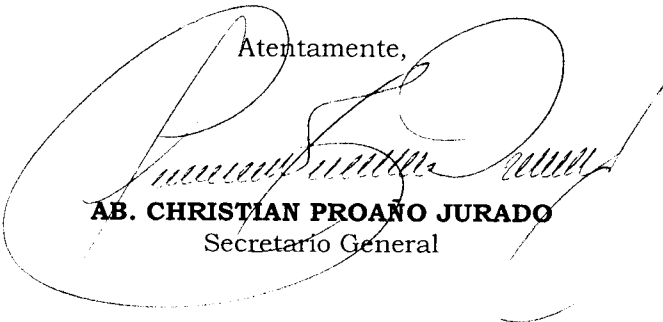
Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **miércoles 18 de julio del 2012, a las 14H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Himno Nacional del Ecuador;
- 2° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 11 de julio del 2012;
- 3° **Conocimiento** de los informes No. 309-CGAJ-CNE-2012, de 16 de julio del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, y No. 127-DOP-CNE-2012, de 11 de julio del 2012, del Director Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto a la entrega de la clave de Ingreso al Sistema Integrado de Organizaciones Políticas, SIOP, al Partido Centro Independiente Unidos Hacia el Futuro;
- 4° **Conocimiento y resolución** en segundo debate, del Proyecto de Reglamento para Inscripción y Calificación de Candidatas y Candidatos de Elección Popular;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 301-CGAJ-CNE-2012, de 6 de julio del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la petición de entrega de formularios para la recolección de firmas de respaldo, para que a través de una Iniciativa Popular Normativa, el Gobierno Municipal del cantón Montecristi, trate y apruebe la parroquialización rural de “Natividad Delgado de Alfaro”;
- 6° **Conocimiento** de los informes No. 307-2012-CGAJ-CNE y No. 308-2012-CGAJ-CNE, de 12 de julio del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la inscripción de la Corporación de Productores y Promotores Audiovisuales –COPAE, y de la Cooperativa de Servicio Artístico Cultural “La Rueda”, que participarán en la integración y funcionamiento de los colegios electorales para la conformación del Consejo Nacional de Cinematografía;
- 7° **Conocimiento** del memorando No. 425-DAJ-CNE-2012, de 15 de junio del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, y del informe No. 21-DFFP-CNE-2012, de 5 de junio del 2012, de la Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral; y, **resolución** respecto de la petición de prórroga de plazo solicitada por el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, para presentar el informe financiero anual;
- 8° **Conocimiento** del informe No. 304-CGAJ-CNE-2012, de 16 de julio del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, y el oficio No. 575-DOP-CNE-2012, de 14 de mayo del 2012, del Director Nacional de Organizaciones Políticas; 

resolución respecto de la petición de entrega de formularios para la Iniciativa Popular Normativa, respecto al proyecto de Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Seguridad Social;

- 9° **Conocimiento** de los informes No. 310-CGAJ-CNE-2012 y No. 311-CGAJ-CNE-2012, de 16 de julio del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto a la restitución de los derechos políticos o de participación al señor Nelson Abel Arauz Espín y a la señora Dayana Beatriz Gordón Yanchatipán, por haber cumplido con la sanción impuesta por el Consejo Nacional Electoral; y,
- 10° **Conocimiento** del memorando No. 482-XCM-CC.SS-2012, de 11 de julio del 2012, de la Coordinadora General de Comunicación y Atención al Ciudadano, al que se adjunta la presentación de la segunda fase del Plan Comunicacional 2012.

Atentamente,



AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Secretario General